



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 023/2016

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Resolución Suprema No. 217055, de 20 de mayo de 1997, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de Octubre de 2005 que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia y sus posteriores modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 009/2016 de 19 de enero de 2016 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa del BCB.

La Resolución de Directorio N° 214/2012 de 11 de diciembre de 2012 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General.

El informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCG-DOA-INF-2016-9 de 27 de enero de 2016.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2016-19 de 29 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los incisos a), e), n) y o) del Artículo 54° de la Ley N° 1670, facultan al Directorio a definir, modificar y aprobar las políticas, normativa y estructura interna del BCB.

Que el artículo 3° y el inciso b) del artículo 7° de la Ley N° 1178, establecen que el Banco Central de Bolivia se organizará internamente en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades.

Que el artículo 11° numerales 14 y 41 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, establece que el Directorio tiene atribuciones para definir la estructura orgánica y sus modificaciones en todos sus niveles, y aprobar el Manual de Organización y Funciones del BCB y sus modificaciones.

11



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 023/2016

Que el artículo 29, numeral III del Reglamento Específico de Organización Administrativa del BCB, dispone que el Manual de Organización y Funciones elaborado o ajustado por motivos de actualización o como parte de un diseño o rediseño organizacional será aprobado mediante Resolución de Directorio, previa validación de las áreas y/o unidades organizacionales correspondientes, con el respaldo del informe técnico de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión y del informe legal emitido por la Gerencia de Asuntos Legales.

Que la Resolución de Directorio N° 214/2012 de 11 de diciembre de 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión mediante informe BCB-SPCG-DOA-INF-2016-9 de 27 de enero de 2016 concluye que la modificación del Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General es técnicamente viable y pertinente, puesto que permitirá mantener consistencia con lo establecido en el Estatuto del BCB y el RE-SOA recientemente aprobado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales mediante informe BCB-GAL-SANO-DLBCI-INF-2016-19 de 29 de enero de 2016, la modificación del Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General del BCB es jurídicamente procedente, siendo competencia del Directorio del BCB considerar su aprobación por dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros en el marco del numeral 41) del artículo 11 y el artículo 24 del Estatuto del Ente emisor.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General que, en Anexo, forma parte de la presente Resolución y que entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

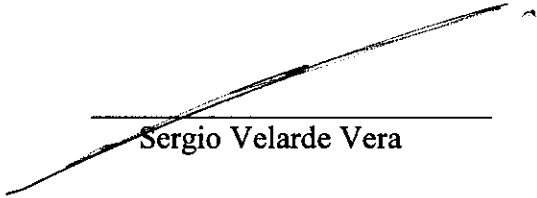
La Paz, 2 de febrero de 2016


Marcelo Zabalaga Estrada

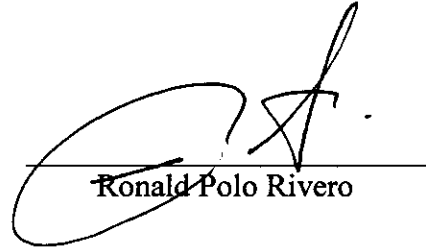


Banco Central de Bolivia
Directorio

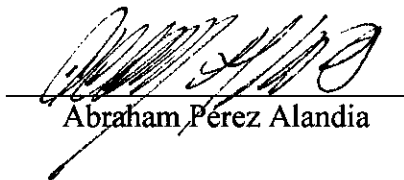
//3. R.D. N° 023/2016



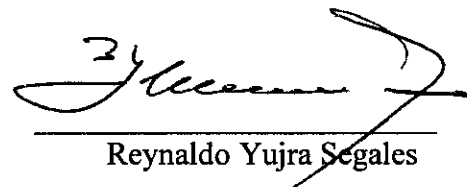
Sergio Velarde Vera



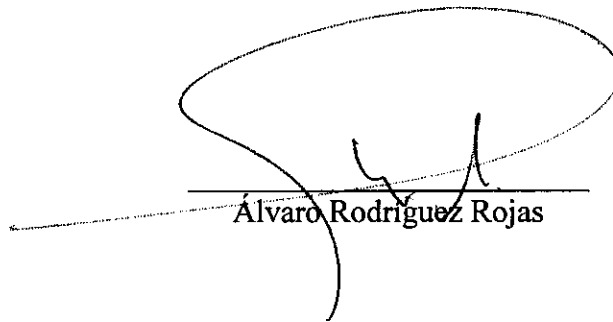
Ronald Polo Rivero



Abraham Pérez Alandia



Reynaldo Yujra Segales



Alvaro Rodríguez Rojas



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

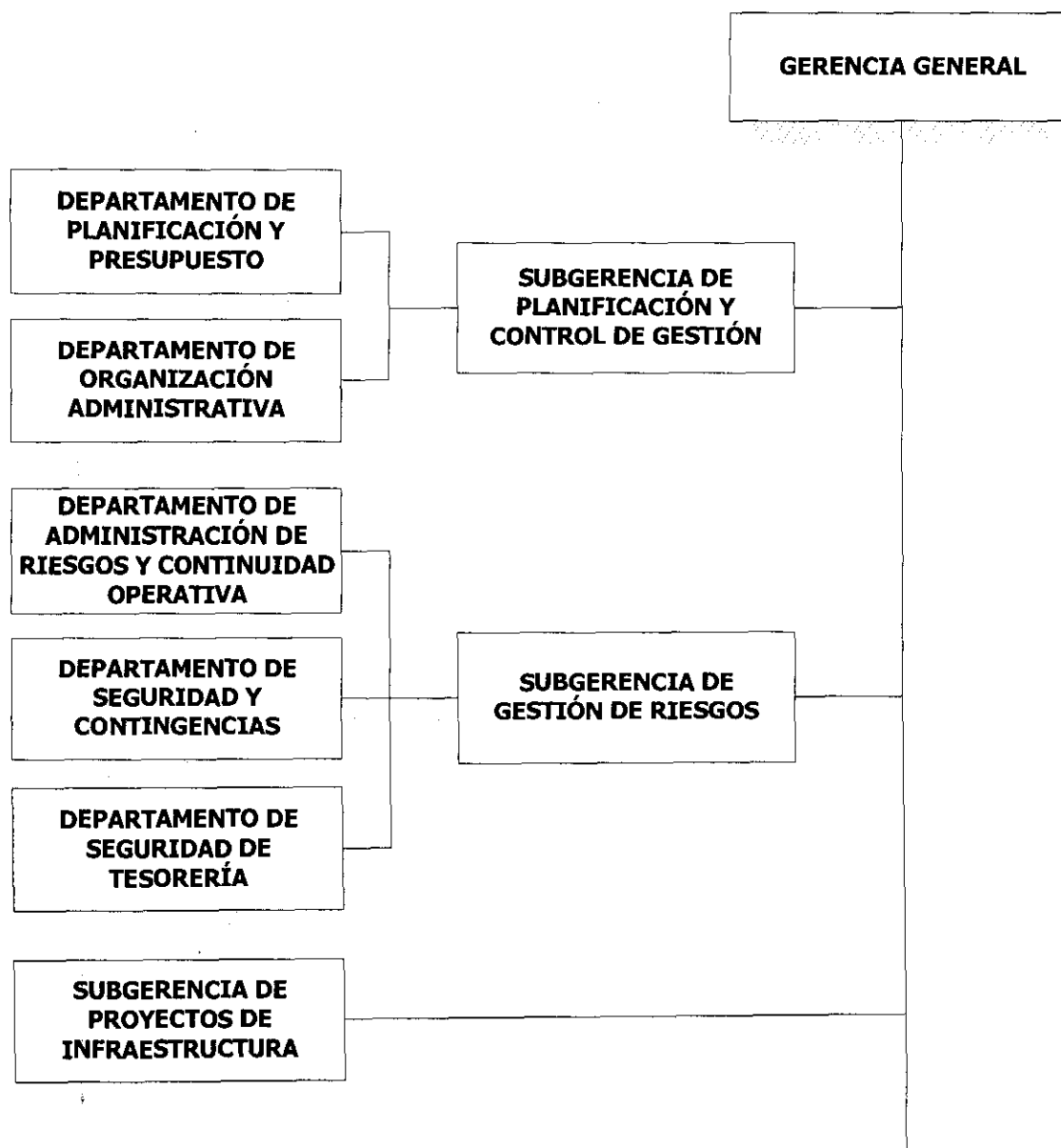
CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD**

GERENCIA GENERAL

**CÓDIGO
C000**

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Versión

5

Elaborado por

SPCG

Hoja

Fecha

Febrero - 2016



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

CARLOS A. CONZUELO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD

GERENCIA GENERAL

CÓDIGO
C000

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Presidencia.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Gerencias de Área del BCB.
- 3.2. Subgerencia de Planificación y Control de Gestión.
- 3.3. Subgerencia de Gestión de Riesgos.
- 3.4. Subgerencia de Proyectos de Infraestructura

4. OBJETO

Dirigir la gestión administrativa, operativa, financiera y de seguridad del BCB, conforme a lo establecido en la Ley N° 1670, el Estatuto y los Reglamentos del BCB.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Proponer e informar al Presidente los objetivos, planes y políticas de gestión administrativa, operativa, financiera, así como supervisar y evaluar su ejecución.

Versión	5	Elaborado por	SPCG	Hoja	
Fecha	Febrero - 2016				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

CARLOS A. GODOY LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD**

GERENCIA GENERAL

**CÓDIGO
C000**

6. FUNCIONES GENERALES (Art. 49 del Estatuto del BCB)

- 6.1 Proponer al Presidente temas para el orden del día de las reuniones de Directorio.
- 6.2 Participar en las sesiones de Directorio como relator de los asuntos referidos a las operaciones y administración del Banco.
- 6.3 Poner a consideración del Directorio los requerimientos de proyectos de infraestructura destinados a mejorar la prestación de servicios del BCB, para su respectiva priorización.
- 6.4 Informar a las instancias Ejecutivas el estado de los Proyectos de Infraestructura aprobados, cuando sea requerido.
- 6.5 Tomar conocimiento de los informes de las Gerencias de Área y emitir recomendaciones para su presentación al Directorio.
- 6.6 Firmar en forma conjunta con el Presidente los billetes de diferentes cortes, cuya impresión autorice el Directorio.
- 6.7 Firmar con el Presidente los Títulos Valor autorizados por el Directorio.
- 6.8 Presentar al Presidente para su aprobación por el Directorio el POA y Presupuesto del BCB, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta para distribución de utilidades, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 1670.
- 6.9 Presentar al Presidente la propuesta de política de administración de personal y su reglamento para su aprobación por el Directorio.
- 6.10 Coordinar y expresar conformidad con los planes, programas y presupuestos elaborados por las Gerencias de Área.
- 6.11 Formular el presupuesto general del BCB y supervisar su ejecución.
- 6.12 Aprobar los procedimientos de la institución mediante Resoluciones de Gerencia General, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del BCB.

Versión

5

Elaborado por

SPCG

Hoja

Fecha

Febrero - 2016



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

CARLOS A. GODOFREDO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD

GERENCIA GENERAL

CÓDIGO
C000

- 6.13 Convocar periódicamente a reuniones de nivel ejecutivo, para considerar aspectos técnicos, operativos y administrativos del Banco.
- 6.14 Crear y presidir comités de trabajo de acuerdo a necesidades de la administración. Asimismo, por instrucción del Presidente, integrar los Comités de Presidencia.
- 6.15 Nombrar interinamente a los funcionarios de nivel ejecutivo, en suplencia temporal de los titulares, informando sobre el particular al Presidente.
- 6.16 Contratar y destituir al personal del Banco de acuerdo a las normas vigentes, con excepción de lo establecido en las atribuciones correspondientes al Directorio y al Presidente.
- 6.17 Supervisar el funcionamiento de las Gerencias de Área y evaluar periódicamente su desempeño.
- 6.18 Ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios de acuerdo a normas vigentes, e informar al Presidente y cuando el caso lo requiera al Directorio, sobre las decisiones aceptadas.
- 6.19 Aprobar los viajes al interior del país de los funcionarios del BCB.
- 6.20 Disponer la rotación o suspensión del personal no ejecutivo del Banco, por razones de mejor servicio, en cualquier momento.
- 6.21 Presentar al Presidente para su aprobación por el Directorio, la Estructura Organizacional del BCB.
- 6.22 Supervisar el funcionamiento de la Gestión de Riesgos, Continuidad Operativa, Seguridad y Contingencias en el BCB.
- 6.23 Emitir Circulares de carácter interno y externo, para la comunicación y difusión de aspectos institucionales de orden general.
- 6.24 Aprobar mediante Resoluciones de Gerencia General guías y/o manuales desarrollados por las áreas organizacionales para uso externo u otros documentos

Versión	5	Elaborado por	SPCG	Hoja	
Fecha	Febrero - 2016				



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

CARLOS A. ALVODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE
DEL ÁREA
O UNIDAD**

GERENCIA GENERAL

**CÓDIGO
C000**

que así lo requieran en la normativa vigente, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del BCB.

6.25 Aprobar mediante firma documentos operativos y administrativos de uso interno (guías, metodologías y otros similares) que apoyen la gestión institucional y ponerlos en vigencia mediante Circulares de Gerencia General

6.26 Ejercer otras atribuciones que le encomiende el Presidente y el Directorio.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones. Preside e integra los Comités establecidos en el Estatuto del Banco Central de Bolivia y normativa vigente.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bancos Centrales de otros países y organismos nacionales e internacionales.

Versión	5	Elaborado por	SPCG	Hoja	
Fecha	Febrero - 2016				

